

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 253

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS

Impreso el día 22 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 1° de junio de 2000

SUMARIO!: Señora Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz. Expresión de beneplácito por la visita que realiza a nuestro país. **Ubal dini**. (1.714-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ubal dini, Por el que se expresa beneplácito por la visita a nuestro país de la señora Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz, por su infatigable labor en defensa de los pueblos indígenas de la Tierra; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2000.

Alfredo P. Bravo. — Mabel Gómez de Marelli — Catalina Méndez de Medina de Lareu — Fernando E. Llamas — José J. Pampuro. — Marcela A. Bordenave. — Enrique G. Cardesa. — Roberto R. De Bariazarra — Juan C. Farizano. — Marta I. Ortega. — Margarita R. Stolbizer. — Atilio P. Tazzioli. — Juan D. Zacarías

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la visita que realiza a nuestro país la señora Rigoberta Menchú Tum, la

misma es altamente reconocida por su infatigable labor en defensa de los derechos de todos los pueblos indígenas de la Tierra, obteniendo el galardón del Premio Nobel de la Paz en el año 1992, siendo la primera mujer de raza indígena que recibe este lauro.

Saúl E. Ubaldini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ubaldini, por el que se expresa beneplácito por la visita a nuestro país de la señora Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz, por su infatigable labor en defensa de los pueblos indígenas de la Tierra; luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Alfredo P. Bravo.